

VALPARAISO, 20 de abril de 2004

A S. E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 56<sup>a</sup>, de 10 de marzo del presente año, tomó conocimiento que ese H. Senado desechó las enmiendas introducidas por esta Corporación, al proyecto que modifica la ley N° 19.284 con el objeto de regular el uso de perros guías, de señal o de servicio por parte de las personas con discapacidad (Boletín 2595-11).

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta:

- Honorable Diputado Manuel Rojas Molina
- Honorable Diputado Exequiel Silva Ortiz
- Honorable Diputado Osvaldo Palma Flores
- Honorable Diputado Enrique Accorsi Opazo
- Honorable Diputado Alejandro Navarro Brain

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.439, de 9 de marzo de 2004.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados